

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXXII

Managua, D. N., Jueves 16 de Febrero de 1978

No. 38

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Vigésimo-Septima Sesión de la Cámara de Diputados 545

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Delegado de Nicaragua a 21a. Reunión del Grupo Intergubernamental Sobre Arroz del Comité de Problemas de Productos Básicos de la FAO 550

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Clasificase a Industrias Burey Cia. Limitada, como Industria Existente del Grupo "A" 550

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Reconócese Válido e Incorporase Título de Diplomado en Administración Turística por Srta. Mirna X. Guerrero T. 552

MINISTERIO DEL DISTRITO NACIONAL

Declárase de Utilidad Pública las Obras Intersección Carretera Norte y Pista Portezuelo 553

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica	Pág. 553
Renovaciones de Marcas	554
Nombre Comercial	555
Obtenciones de Patentes	555
Venta de Patente	556

SECCION JUDICIAL

Remates	556
Titulos Supletorios	557
Donación de Solar Municipal	560
Arriendos de Terrenos Ejidales	560
Convocatoria a Accionistas de Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. "CAPSA"	560
Solicitud de Reposición de Título Extraviado de Inversiones Nicaragüenses de Desarrollo, S. A. (INDESA)	560
Citación a Señores Porfirio Picado y Reyna Solano para guarda de su hijo Jonson	560
Declaratoria de Heredero	560
Indice de "La Gaceta" (continúa)	560
Indicador de "La Gaceta"	560

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

VIGESIMO-SEPTIMA SESION de la Cámara de Diputados, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Primer Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a la una y quince minutos de la tarde del día Jueves veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

Preside el honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck, asistido en Primera y Segunda Secretaría por los honorables Diputados Doctores Ulises Fonseca Talavera y Fernando Zelaya Rojas, respectivamente.

Concurren, además, los honorables Diputados: Don Gustavo Altamirano Lanuza, Ingeniero Francisco Argeñal Papi, don Alejandro César Blandón Cantarero, don Alfredo Brantome Artola, Profesor Adolfo

Bushey Glasgow, don Salvador Caldera Escobar, Profesora Mary Cocó Maltez de Callejas, don Francisco Carcache Vallecillo, Profesor Standford M. Cash Dash, Doctor Humberto Castrillo Morales, don Arturo Cerna Baca, Doctor Antonio Coronado Torres, Arquitecto Eduardo Chamorro Coronel, don Bemildo Díaz Pérez, Licenciada Marta Elisa González de Espinoza, don Orlando Flores Casanova, General Gustavo Fonseca Chávez, Doctor Cristóbal Genie Valle, don Julio González Alvarado, Doctor Octavio Guerrero Aguilar, señorita Irma Guerrero Chavarría, Licenciado Humberto Guerrero Zapata, Profesora Nubia Hernández de Pomar, don Luis Felipe Hidalgo García, Coronel Jorge Granera Aguilar, don Julio Lacayo Arostegui, don Carlos Largaespada Rivera, don Róger León Carranza, don Alí Mahamud Mora, Doctor

Alejandro Martínez Talavera, Doctor Carlos Masís Cerda, Licenciado Róger Mendieta Alfaro, don Julio Molina Mendoza, don René Molina Valenzuela, Doctor Orlando Morales Ocón, Doctor Edgard Páguaga Midence, Ingeniero Luis Alberto Peralta Mantilla, Profesora María Helena de Porrás, don José Joaquín Quadra Cardenal, don Arnulfo Rivas Solórzano, Doctor Alberto Saborío Morales, Doctor Victorino Sáenz Valladares, don Francisco Salinas Guzmán, don Enrique José Sánchez Herdocia, Doctor René Sandino Argüello, don Daniel Somarriba Amador, Ingeniero José Somoza Abrego, Profesor Víctor Manuel Talavera Tercero, Profesor Bayardo Urcuyo Casco, Doctor Francisco Urcuyo Malliño, Doctor Róger Velásquez Flores, don Lucas Vilchez Martínez, don Roberto Vélez Bárcenas y Doctor Manuel F. Zurita Vega.

1o.—El honorable Señor Presidente declara abierta la sesión.

2o.—No se lee el acta de la sesión anterior, por habersele dispensado ese trámite.

3o.—El honorable Señor Presidente concede la palabra al honorable Diputado don Luis Felipe Hiralgo García, quien en su intervención pide a la honorable Representación, guardar un minuto de silencio en memoria del pequeño Fernando José Largaespada Alvarez, hijo del honorable Diputado don Carlos Largaespada Rivera, y quien falleciera recientemente.

Acto seguido, la honorable Representación guarda solemnemente el minuto de silencio.

4o.—El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, manifiesta que desea hacer del conocimiento de la honorable Representación, que han llegado a esta honorable Cámara, alrededor de 143 cartas dirigidas por distintos ciudadanos, por medio de las cuales apoyan la reglamentación de la pena de muerte, y las que se les daría lectura el día de hoy, pero como están desorganizadas, se hará todo lo posible por fotocopiarlas para entregarlas a cada uno de los Representantes para luego recoger el sentir y la opinión de los lectores.

5o.—Cumpliendo con el punto primero de la agenda, el honorable Señor Secretario, Doctor Ulises Fonseca Talavera, da lectura a la siguiente correspondencia:

- a) Carta fechada 25 de Septiembre, del honorable Diputado don José Joaquín Quadra Cardenal, por medio de la cual solicita permiso para ausentarse de las sesiones, por el término de cuarenta y cinco días, a partir del 1o. de Octubre del corriente año, para viajar a Toledo, España.

Sometido a consideración el permiso, el honorable Diputado Doctor Fernando Zelaya Rojas presenta moción para que éste sea concedido con goce de sueldo, lo cual es aprobado habiendo consenso general;

- b) Telegrama fechado 17 de los corrientes, del honorable Diputado Ingeniero Luis Alberto Peralta Mantilla, por medio del cual informe que debido a su estado satisfactorio de salud, se incorporará nuevamente a las sesiones. Estando presente el honorable Diputado Ingeniero Luis Alberto Peralta Mantilla, el honorable Señor Presidente le da la bienvenida;
- c) Radiograma fechado 24 de los corrientes, del honorable Diputado Profesor Hugo Sujo Wilson, por medio del cual pide se le dispense su ausencia a la sesión de hoy, debido a salud;
- d) Carta de la Oficialía Mayor, por medio de la cual informa que los honorables Diputados: Don Ralph Moody Taylor, don Carlos Guevara Henríquez, e Ingeniero Luis H. Pallais Debayle, avisan que no podrán asistir a la sesión de hoy;
- e) Carta del honorable Diputado Doctor Salvador Castillo Selva, por medio de la cual pide excusa por la falta de asistencia de hoy, debido a su estado de salud;
- f) Carta fechada 22 de los corrientes, del honorable Diputado Licenciado José Debayle Bonilla, por la cual se permite solicitar tres semanas de permiso, por tener que salir del país en viaje de salud; y
- g) Carta del honorable Diputado don Daniel Somarriba Amador, avisando que no usará el permiso que por un mes y a partir de hoy, se le había concedido.

El honorable Señor Presidente manifiesta que se ha tomado debida nota de las excusas presentadas por no asistir a la sesión de hoy, así como del permiso solicitado por el honorable Diputado Licenciado José Debayle Bonilla, y del aviso del honorable Diputado don Daniel Somarriba Amador, de que no usará el permiso que le fue concedido.

6o.—El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, manifiesta que se ha recibido de parte del Departamento Nacional de Acueductos y Alcantarillado, un informe acerca de las empresas agudoras de Granada y Masaya, en contestación a la moción de los honorables Diputados Doctores: René Sandino Argüello y Róger Velásquez Flores; pero como el informe es muy extenso, se fotocopiará y se les dará a cada uno.

70.—Se leen, toman en consideración y pasan a la Comisión de Gracia, para su estudio y dictamen, los siguientes proyectos de ley enviados por el Señor Ministro de la Gobernación, que tiene por objeto conceder, y en algunos casos aumentar, Pensión Mensual Vitalicia a:

- 1) Francisco Espinoza Rodríguez, de la ciudad de Managua, por Un Mil Córdoba (\$1,000.00), más, a su Pensión; —Aumento—
- 2) Lino Otero Blanco, de la ciudad de Managua, por Tres Mil Córdoba (\$3,000.00);
- 3) María vda. de Valle, de la ciudad de Managua, por Un Mil Cuatrocientos Córdoba (\$1,400.00);
- 4) David Flores L., de la ciudad de Managua, por Tres Mil Córdoba (\$3,000.00);
- 5) Encarnación vda. de Navarro, de la ciudad de Granada, por Un Mil Quinientos Córdoba (\$1,500.00);
- 6) Cristina Vega R., de la ciudad de Managua, por Un Mil Córdoba (\$1,000.00);
- 7) Sebastián Rodríguez Rivera, de Morrito, Departamento de Río San Juan, por Un Mil Córdoba (\$1,000.00);
- 8) Lucrecia Zapata vda. de Zamora, de la ciudad de Managua, por Quinientos Córdoba (\$500.00);
- 9) Francisca Haydée López López, de la ciudad de Managua, por Un Mil Quinientos Córdoba (\$1,500.00);
- 10) Gabriel Rivas Alemán, de San Rafael del Sur, Departamento de Managua, por Un Mil Córdoba (\$1,000.00);
- 11) Concepción López vda. de Obando, de la ciudad de Masaya, por Cuatrocientos Córdoba (\$400.00);
- 12) Ignacio Arróliga Arróliga, de la ciudad de Bluefields, Departamento de Zelaya, por Quinientos Córdoba (\$500.00);
- 13) Juan Bautista Martínez M., de la ciudad de Jinotega, por Cuatrocientos Córdoba (\$400.00);
- 14) Carlos Méndez Ibarra, de la ciudad de Rivas, por Quinientos Córdoba (\$500.00);
- 15) Francisco Pérez Paiz, de la ciudad de Estelí, por Doscientos Cincuenta Córdoba (\$250.00), más a su Pensión; —Aumento—
- 16) Guillermo Alvarez Rivera, de la ciudad de Managua, por Seiscientos Córdoba (\$600.00);
- 17) Pantaleón Martínez Martínez, de la ciudad de Jinotega, por Cuatrocientos Córdoba (\$400.00);
- 18) Tomasa Ramírez vda. de Canales, de la ciudad de Managua, por Quinientos Córdoba (\$500.00);
- 19) Carmen Alemán Boza, de la ciudad de Masaya, por Quinientos Córdoba (\$500.00);
- 20) Albertina vda. de Narváez, de la ciudad de León, por Un Mil Córdoba (\$1,000.00);
- 21) Eulogio Osejo, de Villanueva, Departamento de Chinandega, por Cuatrocientos Córdoba (\$400.00);
- 22) Federico Fornos Salas, de la ciudad de Chinandega, por Un Mil Quinientos Córdoba (\$1,500.00);
- 23) Antonio Sánchez Vega, de la ciudad de Bluefields, Departamento de Zelaya, por Quinientos Córdoba (\$500.00);
- 24) Carmela Castrillo de la Selva, de la ciudad de Managua, por Dos Mil Córdoba (\$2,000.00);
- 25) Florinda Orozco Guerrero vda. de Bermúdez, de la ciudad de Managua, por Un Mil Quinientos Córdoba (\$1,500.00);
- 26) Vilma Ortega vda. de Báez, de la ciudad de Masaya, por Un Mil Córdoba (\$1,000.00);
- 27) Raúl Laríos Obando, de la ciudad de Managua, por Un Mil Córdoba (\$1,000.00) más, a su Pensión; —Aumento—
- 28) Salvador Gutiérrez Gutiérrez, de San Rafael del Sur, Departamento de Managua, por Cuatrocientos Córdoba (\$400.00);
- 29) Arturo González Rodríguez, de la ciudad de Jinotepe, Departamento de Carazo, por Setecientos Cincuenta Córdoba (\$750.00) más, a su Pensión; —Aumento—
- 30) Julián Valdivia Vallecillo, de la ciudad de Estelí, por Cuatrocientos Córdoba (\$400.00);
- 31) Leopoldina Urbina Suárez, de la ciudad de Managua, por Cuatrocientos Córdoba (\$400.00);
- 32) Pastor Montenegro Estrada, de la ciudad de Chinandega, por Setecientos Cincuenta Córdoba (\$750.00) más, a su Pensión; —Aumento—
- 33) Rufino Escobar Torres, de la ciudad de Managua, por Dos Mil Setecientos Cincuenta Córdoba (\$2,750.00);
- 34) Petrona Vallejos de Cortez, de la ciudad de Masaya, por Un Mil Córdoba (\$1,000.00);
- 35) Concepción González Medrano, de la ciudad de León, por Trescientos Cincuenta Córdoba (\$350.00), más, a su Pensión; —Aumento—
- 36) Redención R. de Noguera, de la ciudad de León, por Ochocientos Córdoba (\$800.00) más, a su Pensión. —Aumento—
- 37) Clementina Vivas vda. de Colls, de la ciudad de Managua, por Un Mil Córdoba (\$1,000.00);

- 38) Gustavo A. Saravia Suárez, de la ciudad de Managua, por Dos Mil Quinientos Córdobas (€ 2,500.00);
- 39) Luz Matilde Fisher Gómez, de Bonanza, Departamento de Zelaya, por Dos Mil Córdobas (€ 2,000.00);
- 40) Irma Ferreti de Mejía, de la ciudad de Granada, por Tres Mil Córdobas (€ 3,000.00);
- 41) José Montoya Avilés, de la ciudad de Managua, por Dos Mil Quinientos Córdobas (€ 2,500.00);
- 42) Emma Alfaro vda. de Silva, de la ciudad de San Marcos, por Quinientos Córdobas (€ 500.00);
- 43) María Josefa Pérez vda. de Jarquín, de la ciudad de San Marcos, por Un Mil Córdobas (€ 1,000.00);
- 44) Erdulfa Pacheco de Arana, de la ciudad de Managua, por Novecientos Córdobas (€ 900.00) más, a su Pensión; —Aumento—.
- 45) Bayardo Aguilar Duarte, de la ciudad de Managua, por Dos Mil Quinientos Córdobas (€ 2,500.00);
- 46) Maud Taylor vda. de Downs, de Corn Island, Departamento de Zelaya, por Un Mil Córdobas (€ 1,000.00);
- 47) Zulema Durán Ruiz, de la ciudad de Managua, por Un Mil Córdobas (€ 1,000.00);
- 48) Domitila Aragón Marquez, de la ciudad de Managua, por Un Mil Quinientos Córdobas (€ 1,500.00);
- 49) Hermenegildo Cerda Cerna, de la ciudad de San Marcos, Departamento de Carazo, por Un Mil Córdobas (€ 1,000.00);
- 50) Guillermo Goussen Borge, de la ciudad de Masaya, por Tres Mil Córdobas (€ 3,000.00);
- 51) Gloria Ocampo vda. de Leal, de la ciudad de Managua, por Dos Mil Córdobas (€ 2,000.00);
- 52) Carmen Sandoval Sequeira, de la ciudad de Managua, por Cuatrocientos Córdobas (€ 400.00);
- 53) Francisca Guerrero vda. de Benavides, de la ciudad de Managua, por Trescientos Córdobas (€ 300.00) más, a su Pensión; —Aumento—.
- 54) Ana Espinoza Artola, de la ciudad de Managua, por Trescientos Córdobas (€ 300.00);
- 55) Miguel Ortega Martínez, de la ciudad de Granada, por Doscientos Córdobas (€ 200.00) más, a su Pensión; —Aumento—.
- 56) Francisco Ramírez Barahona, de la ciudad de Granada, por Trescientos Córdobas (€ 300.00);
- 57) Santiago González García, de la ciudad de Diriamba, por Trescientos Córdobas (€ 300.00);
- 58) Ignacio Romero Mojica, de la ciudad de Diriamba, por Trescientos Córdobas (€ 300.00);
- 59) Cruz Mayorga Pérez, de la ciudad de Diriamba, por Trescientos Córdobas (€ 300.00);
- 60) Corina Moreno de Cardoza, de La Trinidad, Departamento de Estelí, por Quinientos Córdobas (€ 500.00);
- 61) José Inocente Pavón Gutiérrez, de la ciudad de Managua, por Trescientos Córdobas (€ 300.00);
- 62) Aminta Pasquier vda. de Vega, de la ciudad de Managua, por Trescientos Córdobas (€ 300.00) más, a su Pensión; —Aumento—.
- 63) Mario Morales-Urey, de la ciudad de Managua, por Un Mil Ochocientos Córdobas (€ 1,800.00);
- 64) Pablo Mercado Hernández, de la ciudad de Jinotega, por Un Mil Córdobas (€ 1,000.00);
- 65) Humberto R. Vanegas E., de la ciudad de Chinandega, por Un Mil Quinientos Córdobas (€ 1,500.00);
- 66) Humberto Arauz Mendoza, de la ciudad de Masaya, por Seiscientos Córdobas (€ 600.00);
- 67) Eleuteria Hernández vda. de Castellón, de La Trinidad, Departamento de Estelí, por Quinientos Córdobas (€ 500.00) más, a su Pensión; —Aumento—.
- 68) Francisco Cruz Cuarezma, de la ciudad de Managua, por Doscientos Córdobas (€ 200.00) más, a su Pensión; —Aumentar—.
- 69) Juana Paniagua vda. de Berríos, de la ciudad de Managua, por Tres Mil Córdobas (€ 3,000.00); y
- 70) Adriana Fernández Arosteguí, de la ciudad de Managua, por Dos Mil Quinientos Córdobas (€ 2,500.00).

Estando ausente el honorable Presidente de la Comisión de Gracia, don Ralph Moody Taylor, el honorable Señor Presidente nombra a la honorable Diputada señorita Irma Guerrero Chavarría, para que lo sustituya, y al honorable Diputado don José Joaquín Quadra Cardenal para que sustituya al honorable Diputado don Efraím Tijerino Masariego, y a la vez pide a la Comisión que evacúe su dictamen a la mayor brevedad, para atender cuanto antes a la gente necesitada.

Interviene la honorable Diputada Profesora María Helena de Porras, expresando que desea motivar a la honorable Comisión de Gracia, para que el proyecto de pensión a favor de la señora Erdulfa Pacheco de Arana, sea aumentado la cantida necesaria, para que su pensión sea de Dos Mil Quinientos Córdobas, ya que es una persona que ha dedicado muchos años a laborar en distintas dependencias del Gobierno, entre los cuales figura la Cámara de Diputa-

dos, donde prestó sus servicios por varios años, y hoy se encuentra enferma, imposibilitada de trabajar por haber sufrido un infarto cardíaco.

La honorable Diputada Profesora Mary Cocó Maltez de Callejas, segunda entusiastamente la proposición que ha presentado la honorable Diputada Profesora María Helena de Porras, haciendo énfasis de que además de la enfermedad de la señora Pacheco de Arana, su marido se encuentra inválido, lo que los sume en una difícil situación económica.

El honorable Señor Presidente haciéndose eco de la petición de las honorables Diputadas Profesoras María Helena de Porras y Mary Cocó Maltez de Callejas, trasmite la sugerencia a la honorable Comisión dictaminadora.

80.—Se lee, toma en consideración y pasa a la honorable Comisión de Hacienda y Crédito Público, el proyecto de ley enviado por el Señor Ministro de ese Ramo, que tiene por objeto autorizar al Poder Ejecutivo a suscribir con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), un contrato de préstamo adicional, hasta por la cantidad de Un Millón Dóscientos Cuarenta Mil Dólares (US\$1.240.000.00), que serán utilizados en la construcción de la carretera San Benito-Rama, en el tramo Las Palomas-El Cacao.

El honorable Señor Presidente pide a la Comisión emitir su dictamen cuanto antes, y se permite nombrar a la honorable Diputada Profesora María Helena de Porras, para que lo sustituya en la Comisión, y a la honorable Diputada Licenciada Marta Elisa González de Espinosa, para que sustituya al honorable Diputado Ingeniero Luis H. Pallais Debayle.

90.—Se lee, toma en consideración y pasa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su estudio y dictamen, el proyecto de ley enviado por el Señor Ministro de ese Ramo, tendiente a reformar el párrafo segundo del Arto. 2o., del Decreto Legislativo No. 28, del 13 de Junio de 1975, que declara de interés nacional toda inversión de capital destinada a la construcción de hoteles o centros de diversión que fomenten el turismo, y a la construcción de centros hospitalarios.

10.—El honorable Señor Presidente concede la palabra al honorable Diputado Licenciado Róger Mendieta Alfaro, quien en su intervención pone en conocimiento de la Mesa Directiva, que hace aproximadamente cuatro meses, presentó un proyecto de ley sobre el uso de los cigarrillos, el cual fue pasado a la Comisión de Salud Pública para que emitiera su dictamen. En vista de que hasta la fecha no ha sido dictaminado, pide al honorable Señor Presi-

dente inste a la Comisión referida a que emita su dictamen, ya sea en contra o a favor, para bien y ordenamiento de esta Cámara.

El honorable Señor Presidente manifiesta que la Mesa Directiva hablará con la Comisión correspondiente, a fin de que emita dictamen ya sea en contra o a favor.

11.—El Señor Secretario, da lectura al proyecto de ley presentador por los honorables Diputados Doctores Cornelio H. Hüeck y Fernando Zelaya Rojas, tendiente a denominar "AVENIDA ESPAÑA", al tramo de la pista suburbana de circunvalación de la ciudad de Managua, Distrito Nacional, comprendida entre el kilómetro cuatro de la carretera Managua-Masaya y el kilómetro cinco y medio de la carretera Norte, como especial reconocimiento del pueblo nicaraguense al pueblo español.

Tomado en consideración el proyecto, el honorable Señor Presidente lo traslada a la Comisión de la Gobernación, con el ruego de que emita su dictamen, de ser posible hoy mismo, para que el 12 de Octubre, ya sea ley de la República, como un homenaje a la Madre Patria, en el Día de la Raza.

Por estar en la Primera Secretaría el honorable Diputado Doctor Ulises Fonseca Talavera, se nombra al honorable Diputado Doctor Orlando Morales Ocón, para que lo sustituya en la Comisión que elaborará este dictamen.

12.—Se lee, toma en consideración y pasa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su estudio y dictamen, el proyecto de ley presentado por el honorable Diputado don Francisco Salinas Guzmán, encaminado a otorgar subvención de Un Mil Córdobas (C\$ 1,000.00) mensuales a la "Filial Departamental de Boaco, de la Cruz Roja Nicaraguense", a partir del mes de Enero de 1976.

13.—El Señor Secretario da lectura a carta enviada por el Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores, por medio de la cual somete a la aprobación de esta honorable Cámara, las modificaciones hechas al Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobadas en Resolución DE-27/7, de la Asamblea de Gobernadores de dicho Organismo.

Tomadas en consideración las modificaciones, el honorable Señor Presidente las traslada a la Comisión de Relaciones Exteriores, a fin de que emita su dictamen.

14.—Se lee, toma en consideración y traslada a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su estudio y dictamen, carta expositiva del Señor Ministro de ese Ramo, que ampara el envío de las Enmien-

das hechas al Acuerdo de préstamo celebrado con el Gobierno de Gran Bretaña, para la compra de equipo médico de los dos nuevos hospitales.

15.—Con el ruego de que la honorable Comisión de Hacienda y Crédito Público, evacúe su dictamen, se lee y toma en consideración, el proyecto de ley enviado por el Señor Ministro de Hacienda, que tiene por objeto autorizar al Poder Ejecutivo a suscribir a nombre del Gobierno de Nicaragua, un Contrato de Garantía sobre el préstamo que por la suma de Veinticinco Millones Quinientos Mil Marcos Alemanes (DM 25.500.000.00) le concedió la Compañía Siemens A.G., a la Dirección General de Telecomunicaciones y Correos de Nicaragua para la ampliación de los servicios telefónicos.

16.—El honorable Señor Presidente concede la palabra al honorable Diputado, Licenciado Humberto Guerrero Zapata, quien tiene la siguiente intervención: "Como Representante al Congreso Nacional, como ciudadano nicaragüense, como demócrata y como miembro del Partido Conservador de Nicaragua, estoy grandemente sorprendido de haber escuchado, los resultados del reciente Primer Congreso Centroamericano Anti-Comunista, que se desarrolló en Nicaragua, los días 18 a 20 de Septiembre del corriente año, el que ha dado unos resultados que indudablemente han sorprendido a la ciudadanía nicaragüense y sobre todo a aquellos que vivimos constantemente preocupados por el buen funcionamiento de la democracia representativa en Nicaragua y por el verdadero sentimiento democrático del pueblo nica-

(Continuará)

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Delegado de Nicaragua a
21a. Reunión del Grupo
Intergubernamental Sobre
Arroz del Comité de Problemas
de Productos Básicos de la FAO

"No. 15

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Doctor Bosco Matamoros Hüeck, Ministro Consejero, Representante Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Delegado de Nicaragua en la 21a. Reunión del Grupo Intergubernamental sobre el Arroz del Comité de Problemas de Productos Básicos de la FAO, que tendrá lugar en Roma, Italia el 13 al 17 de Marzo de 1978.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su respectiva representación.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, tres de Febrero de mil novecientos setenta y ocho. — (f) A. SOMOZA, Presidente de la República. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, (f) Julio C. Quintana".

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Clasifícase a Industrias Burey
Cía. Ltda. como Industria
Existente del Grupo "A"

Decreto No. 168

Reg. No. 868 — R/F 963709 — \$ 436.00

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Vistos:

Primero: La solicitud presentada por la firma INDUSTRIAS BUREY CIA. LTDA., para que de conformidad con el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial se clasifique y equipare su Planta Industrial que instalará en la ciudad de Bluefields, Departamento de Zelaya, la que se dedicará a la producción de helados y sorbetes de diversos sabores.

Segundo: El dictamen emitido por la Comisión Consultiva de Desarrollo Industrial en sesión ordinaria celebrada a los diecinueve días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y siete, según Acta No. 304 de la misma fecha por medio del que recomiendan: "Clasificar a la empresa solicitante como Industria Existente del Grupo "A", equipara en todos los beneficios con su similar ESKIMO, S. A., reclasificada como Industria Nueva del Grupo "A", según Decreto No. 42 del doce de Abril de 1975, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 93 del veintinueve del mismo mes y año, de conformidad con los Artos. 4, 7 y 17 del Convenio".

Tercero: La Resolución No. 99-"C-2", dictada por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio el 23 de Septiembre de 1977, en la que se determina la clasificación y equiparación recomendada.

Cuarto: La comunicación escrita por medio de la cual el interesado acepta los términos de dicha Resolución.

Considerando:

Que su Planta Industrial hará uso de un 95.0 por ciento de materia prima de origen nacional.

Que según el Convenio es procedente otorgar a la empresa solicitante, equiparación en todos los beneficios de sus si-

milares, a fin de situarla en un mismo nivel de competitividad.

Por Tanto:

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, Artículos 4, 5, 7 y 17.

Decreta:

Arto. 1o.—Clasificar a la firma "INDUSTRIAS BUREY CIA. LTDA.", que se dedicará a la producción de helados y sorbetes de diversos sabores, como Industria Existente del Grupo "A" del Convenio, otorgándosele los siguientes beneficios fiscales, mediante aplicación de las disposiciones equiparativas pertinentes:

- a) Exención total de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, con iniciación según lo estipulado en el Arto. 19 del Convenio, sobre la importación de la siguiente maquinaria y equipo:

Maquinaria y Equipo	F. Arancelaria
Maquinaria para fabricación de los productos	716-12-03
Equipo de refrigeración	716-12-03
Extractor de jugos	716-13-01-01
Máquina de moler	716-13-01
Mezcladora	721-19-06
Pesas y medidas	716-13-10-09
Otros equipos	
Herramientas	699-16-02

- b) Exención de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, sobre la importación de las siguientes materias primas, productos semi-elaborados y envases:

Materias Primas	F. Arancelaria
Colorantes	532-01-01
Chocolate en polvo	073-01-03
Vainilla en polvo y otros sabores	075-02-01
Estabilizadores	292-09-05
Polvos para helados de crema de distintos sabores	029-09-00-03

- c) Exención total de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, sobre la importación de combustible estrictamente para el proceso industrial, excepto gasolina, con iniciación según lo estipulado en el Arto. 19 del Convenio;
- d) Exención total de impuestos sobre la renta y utilidades con iniciación según lo estipulado en el Arto. 18 del Convenio;
- e) Exención total de impuestos sobre los activos y sobre el patrimonio, con ini-

ciación según lo estipulado en el Arto. 18 del Convenio.

Las exenciones previstas en los acápitales: a), b), c), d) y e), tendrán duración de conformidad con lo estipulado en el Arto. 17 del Convenio, sólo por el período que falta para que terminen los beneficios correspondientes a la firma con la cual se le equipara y que se menciona en el Visto Segundo de este Decreto. Una vez finalizado el período en referencia y si éste fuere menor que el señalado a Industria Existente, la Empresa podrá gozar de beneficios posteriores; pero sólo por el tiempo y naturaleza que falta para completar el plazo de los mismos.

Queda entendido que las listas de maquinaria, repuestos, equipos, accesorios, materias primas, productos semi-elaborados y envases, mencionados en los incisos a) y b) del Arto. Primero de este Decreto pueden ser modificadas, adicionadas o derogadas, previo dictamen del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en su caso.

Arto. 2o.—Sujetar al beneficiario a todas las obligaciones correspondientes de acuerdo con el Convenio y especialmente a las siguientes:

- a) Iniciar las actividades de instalación de su Planta y concluir dichas instalaciones dentro de un plazo de dieciocho meses contados a partir de la fecha del presente Decreto;
- b) Invertir la suma de \$ 334.8 (Miles de Córdoba);
- c) Producir los artículos que motivaron su clasificación con el propósito especial de concurrir también al mercado Centroamericano;
- d) Utilizar por lo menos un 50. % de materia prima nacional o centroamericana;
- e) El beneficiario está en la obligación de presentar sus declaraciones tributarias al Fisco de la República, de acuerdo al Artículo 20 de la Ley Tributaria Común, aunque estuviese exento del pago por medio de este Decreto;
- f) Cumplir con el programa de producción expuesto en su solicitud que fue lo que dio base para otorgar su clasificación y comunicar, dentro de los treinta días calendarios de su ocurrencia, cualquier modificación en los planes o proyectos iniciales ocurridos durante el goce de las exenciones;
- g) Suministrar todas las informaciones y datos que le solicite el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y/o Ministerio de Hacienda y Crédito Público y permitir las inspecciones que a juicio de dichos Ministerios, sean necesarias para mantener un control pe-

riódico sobre el cumplimiento de los compromisos de la Empresa, la cual deberá llevar y anotar en libros y registros especiales, sujetos a inspección, información detallada de las mercancías que importe con franquicia aduanera, así como el uso y destino que haya dado a las mismas.

Para el uso de las franquicias en la importación de los artículos antes detallados, el beneficiario presentará ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio solicitud conteniendo una lista y sus cantidades de las maquinarias y equipos que necesitará para la instalación inicial de su Planta o para completar las instalaciones de éstas, así como de las materias primas, productos semi-elaborados y envases que utilizará para su producción durante el primer semestre de operaciones. La lista en cuestión, en lo sucesivo o sea durante el período de sus franquicias, deberá ser presentada por períodos semestrales y en lo relativo a importaciones de fuera de Centroamérica, será analizada y aprobada cuando los artículos en ella presentados sean indispensables para el establecimiento, ampliaciones u operaciones de la Planta, no puedan disponerse de sustitutos centroamericanos adecuados y sean consignados a la empresa antes mencionada.

Art. 3o.—Sujetar en su caso al beneficiario a las sanciones que establece el Capítulo X del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

Art. 4o.—Para gozar de los beneficios fiscales otorgados en el presente Decreto, el beneficiario deberá presentar ante el Fisco o Hacienda Pública, los documentos accesorios a su declaración a que se refiere el inciso e) del Artículo 2o. anterior, que demuestren que ha cumplido con las obligaciones del Decreto, y el Fisco o Hacienda Pública, constatarlo por medio del auditoriaje correspondiente, en caso de no comprobarse lo anterior a satisfacción del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el beneficiario del Decreto quedará obligado al pago de los impuestos correspondientes.

Art. 5o.—Este Decreto se dicta de acuerdo con las disposiciones del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y podrá ser modificado, adicionado o derogado de acuerdo con los términos del mismo.

Art. 6o.—El presente Decreto comenzará a regir a partir de su fecha de emisión y deberá publicarse por cuenta del interesado en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los veintiún días del mes de Noviembre de mil novecientos se-

tenta y siete. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Juan José Martínez L., Ministro de Economía Industria y Comercio. — (f) Gustavo Montiel, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ministerio de Educación Pública

Reconócese Válido e Incorpórase
Título de Diplomado en
Administración Turística
Obtenido por Srta. Mirna
X. Guerrero T.

Rég. No. 791 — R/F 962921 — \$135.00
"Resolución No. 14

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., doce de Enero de mil novecientos setenta y ocho. — Las ocho y veinte minutos de la mañana.

Vista la solicitud presentada por la señorita *Mirna Xiomara Guerrero Treminio*, quien pide el reconocimiento e Incorporación de su Título de Diplomado en Administración Turística, obtenido en la Universidad Autónoma de Guadalajara, México, el día 17 de Diciembre de 1975,

Considerando:

Que de conformidad con la Ley de Incorporación de Profesionales de 20 de Enero de 1966, y el Arto. 114 Cn., e Inc. 1o. de la mencionada Ley que dice: "Los nacionales que obtuvieren Título fuera del país serán incorporados para ejercer su Profesión con sólo demostrar la autenticidad de los mismos y que éstos hayan sido obtenidos en Universidades reconocidas como tales en el Estado donde funcionan,

Por Tanto: Y de conformidad con el dictamen emitido;

Resuelve:

- 1o. Reconócese legalmente válido el Título de Diplomado en Administración Turística, obtenido por la señorita *Mirna Xiomara Guerrero Treminio*, en la Universidad Autónoma de Guadalajara, México, el día 17 de Diciembre de 1975.
- 2o. La presente Resolución para su validez, deberá ser publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta de la interesada.

Comuníquese: Cópiese y Archívese. Managua, D. N., 12 de Enero de 1978. — César Grijalva Villalta, Vice-Ministro de Educación Pública. — Ante mí: Ignacio Castillo Masís, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Se registró al Folio No. 78, Partida No. 19, del Tomo IV, del Libro de Nivel Superior el Título de Diplomado en Administración Turística, de que habla la presente Resolución Ministerial No. 14, del doce de

Enero de mil novecientos setenta y ocho, a favor de: *Mirna Xiomara Guerrero Tremiño*.

Managua, D. N., veinte de Enero de mil novecientos setenta y ocho. — *María Lourdes López Ruiz*, Jefe de la Sección de Registro de Títulos.

Ministerio del Distrito Nacional

Declárase de Utilidad Pública las Obras Intersección Carretera Norte y Pista Portezuelo

Reg. No. 790 — R/F 963021 — ₡144.00
No. 199

El Ministro del Distrito Nacional, en uso de las facultades que le confiere el literal f) del Arto. 14 de la Ley Orgánica del Distrito Nacional y de las Municipalidades,

Considerando:

1o.—Que el crecimiento de la ciudad de Managua, ha traído como consecuencia un aumento en el volumen del tráfico motorizado provocando el congestionamiento en ciertas áreas de la ciudad principalmente en aquellas intersecciones de Pistas y Carreteras que por la misma razón de ser vías de tránsito mayor manejan un flujo continuo de vehículos provocando atrasos y aumentando las posibilidades de accidentes.

2o.—Que se demanda por tal motivo una solución técnica adecuada en las intersecciones por medio del diseño de vías de canalización que agilicen la circulación de los vehículos y permitan una mayor fluidez del mismo.

3o.—Que como consecuencia de tal demanda el Distrito Nacional contrató el diseño de la intersección de las Pistas Suburbana, PORTEZUELO Y CARRETERA NORTE, habiendo la firma CISNEROS Y CONRADO CIA. LTDA., elaborado el plano de tal obra el cual ha sido debidamente aprobado en este Ministerio por lo que de conformidad con el Arto. 5º de la Ley de Expropiación, se

Decreta:

Primero: Declarar de utilidad pública, la ejecución de la obra conocida como INTERSECCION CARRETERA NORTE, Pista Suburbana y PISTA PORTEZUELO, en la forma indicada en el plano elaborado por tal efecto por la firma CISNEROS Y CONRADO.

Segundo: Se notifica a las personas que poseen derechos sobre los bienes inmuebles afectados por la construcción de la obra que dentro del término máximo de quince días después de su publicación comparezcan al Departamento Legal del Dis-

trito Nacional para el pago de sus indemnizaciones o permuta en su caso.

Tercero: Publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial para los fines de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a los once días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y ocho. — (f) *Orlando Montenegro Medrano*, Ministro del Distrito Nacional.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 710 — R/F 962071 — Valor ₡ 90.00
Laboratorios Hausmann, S. A., Suiza, mediante apoderado Dr. Abraham Chávez, solicita registro marca fábrica:

"CALCIUM HAUSMANN"

Clase 5.
Presentada 2 Febrero, 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Febrero, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 711 — R/F 962068 — Valor ₡ 90.00
Laboratorios Hausmann, S. A., Suiza, mediante apoderado Dr. Abraham Chávez, solicita registro marca fábrica:

"D I R O M O"

Clase 5.
Presentada 2 Febrero, 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Febrero, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 712 — R/F 962069 — Valor ₡ 90.00
Laboratorios Hausmann, S. A., Suiza, mediante apoderado Dr. Abraham Chávez, solicita registro marca fábrica:

"F E R R U M"

Clase 5.
Presentada 2 Febrero, 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Febrero, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 713 — R/F 962070 — Valor ₡ 90.00
Laboratorios Hausmann, S. A., Suiza, mediante apoderado Dr. Abraham Chávez, solicita registro marca fábrica:

"S U Z I N A"

Clase 5.
Presentada 2 Febrero, 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Febrero, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 670 — R/F 931646 — Valor ₡ 90.00
Arbrook MFG., Corp., estadounidense, mediante apoderado Dr. Raúl Barrios, solicita registro marca fábrica:

"C I D E X"

Clase 5,

Presentada: 25 Enero 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
Febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 1

Reg. No. 674 — R/F 931632 — Valor ₡ 45.00
Eduardo Pérez Rivera, nicaragüense, personal-
mente solicita registro marca fábrica:
"CHIPIONA"

Clase 32.
Presentada: 19 Octubre 1977.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28
Octubre 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 1

Reg. No. 675 — R/F 931634 — Valor ₡ 45.00
Hijos de Antonio Barcelo, S. A., española, me-
diante gestor oficioso, Dr. Max Molina, solicita re-
gistro marca fábrica:

"DUCARLES"
Clase 33.
Presentada: 11 Agosto 1977.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
Diciembre 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.
3 1

Reg. No. 676 — R/F 931635 — Valor ₡ 90.00
Hijos de Antonio Barcelo, S. A., española, me-
diante gestor oficioso, Dr. Max Molina, solicita re-
gistro marca fábrica:

"PENASCAL"
Clase 33.
Presentada: 11 Agosto 1977.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua 6
Diciembre 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.
3 1

Reg. No. 677 — R/F 931636 — Valor ₡ 90.00
Hijos de Antonio Barcelo, S. A., española me-
diante gestor oficioso, Dr. Max Molina, solicita re-
gistro marca fábrica:

"SANTORCAL"
Clase 33:
Presentada: 11 Agosto 1977.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6
Diciembre 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.
3 1

Reg. No. 702 — R/F 930489 — Valor ₡ 45.00
Schering Aktiengesellschaft, alemana, median-
te apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro
marca fábrica:

"DROPP"
Clase 5.
Presentada: 12 Enero 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25
Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 703 — R/F 930486 — Valor ₡ 45.00
Cabsha, Sociedad Anónima, costarricense, me-
diante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita re-
gistro marca fábrica:

"CHIQUELIN"
Clase 30.
Presentada: 21 Enero 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25
Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 704 — R/F 931260 — Valor ₡ 45.00
Pablo E. Montalván, nicaragüense, personal-
mente solicita registro marca fábrica:
"FOSFOCAL"

Clase 31.
Presentada: 9 Enero 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12
Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 705 — R/F 931261 — Valor ₡ 45.00
Pablo Emilio Montalván, nicaragüense, perso-
nalmente solicita registro marca fábrica:
"RABON"

Clase 5.
Presentada: 9 Enero 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9
Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.
3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 679 — R/F 931458 — Valor ₡ 90.00
Showerings Limited, inglesa, mediante apodera-
do Dr. Yamil Hanón, solicita renovación marca
fábrica:

"BABYCHAM"



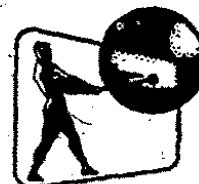
No. 9,440

Clase: 32.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
Enero, 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 1

Reg. No. 680 — R/F 931457 — Valor ₡ 45.00
MacDonald Greenlees Limited, escocesa, me-
diante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita reno-
vación marca fábrica:
"OLD PARR" No. 9,576

Clase 33.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
Febrero, 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 1

Reg. No. 682 — R/F 931455 — Valor ₡ 90.00
The Rank Organisation Limited, inglesa, me-
diante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita reno-
vación marca fábrica:



No. 5,586

Clase 9.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
Enero, 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 1

Reg. No. 681 — R/F 931456 — Valor ₡ 45.00
Showerings Limited, inglesa, mediante apode-

rado Dr. Yamil Hanón, solicita renovación marca fábrica:

"BABYCHAM" No. 9,441
Clase 32.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Enero, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 683 — R/F 931454 — Valor ₡ 90.00

Booth's Distilleries Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita renovación marca fábrica:

"HIGH & DRY" No. 17,143
Clase 33.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., 1 Febrero, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 684 — R/F 931453 — Valor ₡ 90.00

John Gillión & Co., Limited, escocesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita renovación marca fábrica:

"KING WILLIAM IV" No. 5,824
Clase 33.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., 1 Febrero, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 757 — R/F 962736 — Valor ₡ 45.00

Societa' Farmaceutici Italia, italiana, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón Areas, solicita renovación marca fábrica:

"NEUTROMIL" No. 17,421
Clase 25.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 760 — R/F 962735 — Valor ₡ 45.00

Societa' Farmaceutici Italia, italiana, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón Areas, solicita renovación marca fábrica:

"TROFODERMIN" No. 17,422
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 758 — R/F 962733 — Valor ₡ 45.00

Societa' Farmaceutici Italia, italiana, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón Areas, solicita renovación marca fábrica:

"NOVOSTREIN" No. 17,419
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 759 — R/F 962734 — Valor ₡ 45.00

Societa' Farmaceutici Italia, italiana, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón Areas, solicita renovación marca fábrica:

"FLUDERMA" No. 17,420
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Nombre Comercial.

Reg. No. 673 — R/F 931633 — Valor ₡ 90.00

Industrias Kativo de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Max Molina, solicita registro nombre comercial:

"PUNTO VINIL"

Para proteger y distinguir establecimiento de

dicada a la venta y distribución de telas plásticas y vinílicas.

Presentada: 10 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Obtenciones de Patentes

Reg. No. 706 — R/F 929775 — Valor ₡ 90.00

Por Acuerdo Ministerial de fecha nueve de Enero de mil novecientos setenta y ocho, obtuvo patente de invención por diez años:

Sociedad

BAYER AKTIENGESELLSCHAFT

Invento

"PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE NUEVAS N-FENIL-N'-BENZOILUREAS Y PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR NUEVAS COMPOSICIONES INSECTICIDAS A BASE DE LAS MISMAS", CASO P-NI-6450.

Conforme Artos. 17 y 21 Ley de Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 706 — R/F 929775 — Valor ₡ 30.00

Por Acuerdo Ministerial de fecha nueve de Enero de mil novecientos setenta y ocho, obtuvo patente de invención por diez años:

Sociedad

BAYER AKTIENGESELLSCHAFT

Invento

PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE TRIACIN-2, 4-DIONAS 1, 3-IGUALMENTE SUBSTITUIDAS Y PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR NUEVAS COMPOSICIONES INSECTICIDAS A BASE DE DICHS COMPUSTOS, CASO 6007.

Conforme Artos. 17 y 21 Ley de Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 706 — R/F 929775 — Valor ₡ 30.00

Por Acuerdo Ministerial No. 247 R. P. I. de fecha veintiuno de Diciembre de mil novecientos setenta y siete, obtuvo Patente de Invención por diez años:

Sociedad

BAYER AKTIENGESELLSCHAFT:

Invento

PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE NUEVOS ESTERES DE AMIDAS DE ACIDOS FOSFORICOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE COMPOSICIONES INSECTICIDAS, ACARICIDAS Y NEMATOCIDAS A BASE DE LOS MISMOS. CASO P. NI. 5781

Conforme Artos. 17 y 21 Ley de Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Rtg. No. 707 — R/F 929774 — Valor ₡ 30.00

Por acuerdo Ministerial de fecha diez de Enero de mil novecientos setenta y ocho, obtuvo patente de invención por diez años:

Sociedad

F. HOFFMANN LA ROCHE & CO.
AKTIENGESELLSCHAFT

Invento

"DEPTIDOS" CASO PAN 4105.15

Conforme Artos. 17 y 21 Ley de Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, T., Secretario.

1

Reg.No. 707 — R/F 929774 — Valor ₡ 30.00
Por Acuerdo Ministerial de fecha diez de Enero de mil novecientos setenta y ocho, obtuvo Patente de Invención por diez años:

Sociedad

F. HOFFMANN LA ROCHE & CO.
AKTIENGESELLSCHAFT

Invento

"DERIVADOS DE PIRIDINA"

Conforme Artos. 17 y 21 Ley de Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 707 — R/F 929774 — Valor ₡ 30.00
Por Acuerdo Ministerial No. 249 R. P. I. de fecha veintuno de Diciembre de mil novecientos setenta y siete, obtuvo Patente de Invención por diez años.

Sociedad

F. HOFFMANN LA ROCHE & Co.
AKTIENGESELLSCHAFT

Invento

"NUEVOS NITRATOS DE ADENOSINA"
CASO 4022-8

Conforme Artos. 17 y 21 Ley de Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 de Enero de 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T. Secretario.

1

Venta de Patente

Reg. No. 743 — R/F 962437 — Valor ₡ 30.00
Mobil Oil Corporation, mediante apoderado ofrece venta Patente número 99 R.P.I. "FUENTE DE ENERGIA ACUSTICA SISMICA".

Managua, diez de Enero de mil novecientos setenta y ocho. — Andrés Vega Bolaños.

2 2

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 745 — R/F 867705 — Valor ₡ 90.00
Nueve mañana, próximo nueve Marzo, subastaráse rústica, cincuenta manzanas, Liguia, Matagalpa; Oriente, Leoncia Treminio; Occidente, Sixto Lira; Norte, Ernesto Calderón Miranda; Sur, Luis Calderón Soza.

Ejecuta: Alberto Calderón Soza a Genaro Flores López.

Avalúo: Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil, Boaco, Febrero nueve mil novecientos setentiocho. — Socorro Medina, Secretaria.

3 2

Reg. No. 746 — R/F 867706 — Valor ₡ 90.00
Once mañana, próximo nueve Marzo, subastaráse rústica, ciento cincuenta manzanas, Liguia, Matagalpa; Oriente, Luz Alberto López; Occidente, Abel Flores; Norte, Efraim Moya; Sur, Alberto Calderón.

Ejecuta: Ernesto Calderón Miranda a Emilio García Chavarría.

Avalúo: Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil, Boaco, Febrero nueve mil

novecientos setentiocho. — Socorro Medina, Secretaria.

3 2

Reg. No. 748 — R/F 867237 — Valor ₡ 45.00
Once mañana, tres Marzo, subastáanse, ochenta manzanas, San José, Boaco.

Ejecuta: Miguel Angel Jarquín a María Bermúdez.

Avalúo: Quinientos Córdoba.

Juzgado Local, Boaco, diecisiete Diciembre mil novecientos setentisiete. — S. Medina, Secretaria.

3 2

Reg. No. 740 — R/F 962479 — Valor ₡ 90.00
Diez mañana, veinte y cuatro Febrero próximo, este Juzgado, subastaráse, vehículo marca Nissan Junior, Diesel, modelo QL140T, cuatro cilindros, motor 169161, color azul.

Ejecuta: Crédito Automotriz, S. A. vs. Guadalupe Acevedo Nicaragua.

Base: Veinte Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, siete Febrero mil novecientos setentiocho. — Rosa Delfina Cruz, Sria.

3 2

Reg. No. 749 — R/F 867218 — Valor ₡ 45.00
Once mañana, cuatro Marzo, subastáanse, setenta manzanas, San José, Boaco.

Ejecuta: Dámaso Solórzano a Segundo Solórzano.

Avalúo: Quinientos Córdoba.

Juzgado Local, Boaco, trece Diciembre mil novecientos setentisiete. — S. Medina, Sria.

3 2

Reg. No. 750 — R/F 867223 — Valor ₡ 45.00
Diez mañana, cuatro Marzo, subastáanse, dos manzanas, Santa Lucía, Boaco.

Ejecuta: Florencio Valle a Agueda Rocha.

Avalúo: Quinientos Córdoba.

Juzgado Local, Boaco, catorce Diciembre mil novecientos setentisiete. — S. Medina, Sria.

3 2

Reg. No. 751 — R/F 868128 — Valor ₡ 90.00
Diez mañana, tres Marzo, subastáanse, San José, Boaco, solar cuarenticinco varas de frente por veinticinco de fondo, conteniendo casa que mide treinticinco varas de frente por quince de fondo.

Ejecuta: Marvin Bustamante a Pánfilo Guzmán.

Avalúo: Quinientos Córdoba.

Juzgado Local, Boaco, nueve Diciembre mil novecientos setentisiete. — S. Medina, Sria.

3 2

Reg. No. 752 — R/F 867677 — Valor ₡ 45.00
Once mañana, seis Marzo, subastáanse, ciento cincuenta manzanas, Zelaya.

Ejecuta: Adolfo Cerda a Pedro Castro.

Avalúo: Quinientos Córdoba.

Juzgado Local, Boaco, siete Febrero mil novecientos setentisiete. — S. Medina, Secretaria.

3 2

Reg. No. 786 — R/F 962909 — Valor ₡ 30.00
Tres tarde, veinte Febrero, venderáse martillo, Televisor marca Elca, modelo No. 7218, serie N° 709025.

Avalúo: ₡ 3,200.00

Ejecuta: Janette Zambrana a Bayardo Gutiérrez Roiz.

Juzgado Segundo Local Civil Managua, 10 Febrero de 1978. — Mario Fernando Matus Sequiera, Abogado y Juez Segundo Local Civil Managua. — D. Sauning, Srio.

1

Reg. No. 787 — R/F 962910 — Valor \$ 30.00
Cuatro tarde, veinte Febrero, venderáse martillo, Televisor marca Sony, modelo No. CKV-171, serie No. 206191.

Avalúo: \$ 3,300.00

Ejecuta: Janette Zambrana a William Olivares.
Juzgado Segundo Local Civil, Managua 10 Febrero de 1978. — Mario Fernando Matus Sequiera, Abogado y Juez Segundo Local Civil Managua. — D. Sauning, Srio.

1

Reg. No. 783 — R/F 803081 — Valor \$ 30.00
Tres tarde, dos Marzo, próximo este Juzgado, subastarse mitad indivisa inmueble urbano, Norte, Calle Nueva; Sur, José del Carmen Arana; Oriente, Pedro Pablo Gómez; Poniente, Mercedes Fletes de Correa; No. 9,154, Fol. 260, Tomo 130, Anto. 4.

Ejecuta: Juana Bermúdez de Urbina a Cruz Betancourt.

Avalúo: \$ 1,488.00

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil, Granada, nueve Febrero mil novecientos setentiocho. — Norman Guerrero Mena.

1

Reg. No. 802 — R/F 859284 — Valor \$ 30.00
Cuatro tarde, veintiocho Febrero, mil novecientos setentiocho. Juzgado Local, remataráse rústica 140 manzanas, Bocanas, Paiwa, lindante: Oriente, Ramón Bello; Poniente, Gregorio Martínez; Norte, Aparicio Jarquín; Sur, Benigno Ubeda.

Base: Mil Córdoba.

Ejecuta: Cirilo Martínez Reyes a Joaquín Herrera Castro.

Oyense Posturas.

Juzgado Local Civil, Matagalpa, Diciembre seis, mil novecientos setentisiete. — V. González C., Juez.

1

Reg. No. 795 — R/F 911715 — Valor \$ 30.00
Cuatro tarde, trece de Marzo corriente año, Juzgado Local, remataráse rústica 40 manzanas, El Guabo, Matiguás; lindante: Oriente, Antonio García; Occidente, Erasmo Suárez; Norte, Rodolfo Blandón; Sur, Guillermo Membreño.

Ejecuta: Jesús Suárez Blandón a Faustino Hernández González.

Base: Un Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil, Matagalpa, diez Enero mil novecientos setentisiete. — V. González C., Juez.

1

Reg. No. 796 — R/F 911735 — Valor \$ 30.00
Cuatro tarde, trece Marzo año en curso, local este Juzgado, subastaráse mejor postor, rústica, sesenta manzanas, Cuscaguás, Matagalpa; lindante: Oriente Ramón Ernesto Guzmán; Occidente Pablo Salgado; Norte, Tiburcio Blandón; Sur, Abraham Chavarría.

Ejecuta: Lucilo Guzmán Martínez a María del Tránsito Blandón Pérez.

Base: Dos Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil, Matagalpa, nueve Enero mil novecientos setentiocho. — V. González C., Juez Local Civil.

1

Reg. No. 797 — R/F 911734 — Valor \$ 30.00
Cinco tarde, trece de Marzo año en curso, local este Juzgado, subastaráse mejor postor, lote setenta y seis manzanas, Cuscaguás, Matagalpa, lindante: Oriente y Norte, Eleazar Herrera; Occidente, Juan Guillermo Martínez y otro; Sur, Porfirio Rodríguez.

Ejecuta: Sabas Gutiérrez Chavarría a Lucilo Guzmán Martínez.

Base: Dos Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil, Matagalpa, diez Enero mil novecientos setentiocho. — V. González C., Juez Local Civil.

1

Reg. No. 798 — R/F 910861 — Valor \$ 30.00
Cuatro tarde, trece de Marzo año en curso, local este Juzgado, subastaráse mejor postor, rústica, Río Blanco, Matagalpa, mil doscientas manzanas; lindante: Oriente, Mauro Zelaya; Occidente, Manuel Vallejos; Norte, Felipe García; Sur, Domingo Oporta y otro.

Ejecuta: Francisco Rivera Martínez a Orlando Oporta Mejía.

Base: Dos Mil Córdoba.

Juzgado Local Civil, Matagalpa, ocho Diciembre mil novecientos setentisiete. — V. González C., Juez Local Civil.

1

Reg. No. 799 — R/F 911535 — Valor \$ 30.00
Cinco tarde, trece Marzo corriente año, Juzgado Local, rematárase rústica 700 manzanas, situada "Las Bayas", esta jurisdicción; linda: Norte, Tomás Hernández; Sur, Fausto Hernández; Oriente Facundo Picado y Pedro Calero; Poniente, Porfirio Olle y Eulalio López.

Ejecuta: Rafael Meza Espinoza a Joaquín Andino Dormuz.

Base: \$ 1,000.00

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil, Matagalpa, diez Enero mil novecientos setentiocho. — V. González C., Juez.

1

Reg. No. 800 — R/F 911656 — Valor \$ 30.00
Cinco tarde trece de Marzo año en curso, local este Juzgado, subastárase mejor postor, lote cien manzanas, Río Blanco, Matagalpa, lindante: Oriente, Raymundo Urbina; Occidente, Genaro Rodríguez; Norte, Octavio Solano; y Sur, José González Duarte.

Ejecuta: Feliciano Zamora López a Gabino Valle Pérez.

Base: Dos Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil, Matagalpa, diez Enero mil novecientos setentiocho. — V. González C., Juez Local Civil.

1

Reg. No. 801 — R/F 859253 — Valor \$ 30.00
Cinco tarde, trece de Marzo año en curso, local este Juzgado, subastaráse mejor postor, rústica, ciento diez manzanas, ubicada en Las Bayas-Yaosca, esta jurisdicción; lindante: Oriente, Lucas Madrigal; Occidente, Josefa Otero; Norte, Gregorio Orozco; Sur, Agustín Castrillo.

Ejecuta: Simeón Castro López a Nicolás Aniceto Acosta Orozco.

Base: Dos Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil, Matagalpa, Diciembre dos mil novecientos setentisiete. — V. González C., Juez Local Civil.

1

Títulos Supletorios

Reg. No. 606 — R/F 867526 — Valor \$ 45.00
Santiago Alvarez Martínez, solicita supletorio, propiedad urbana, este Municipio, Oriente, Francisco Alvarez; Poniente, Peregrina Campos; Norte, Enma Mendoza; Sur, Sucesión Elías Salinas.
Opónganse.

Juzgado Local, Santa Lucía, diecinueve Enero mil novecientos setentiocho. — Hilda Angulo, Secretaria.

3 1

- Reg. No. 631 — R/F 867653 — Valor ₡ 45.00
José del Carmen Huete, solicita supletorio, predio urbano, San José, Boaco, dieciocho varas frente por treinta fondo.
Interesados opónganse.
Juzgado Local Civil, Boaco, nueve Enero mil novecientos setentiocho. — S. Medina, Sria. 3 1
- Reg. No. 632 — R/F 867173 — Valor ₡ 45.00
Samuel Pérez Oporta, solicita supletorio rústica, treinticinco manzanas, comarca Santa Inés, Boaco.
Interesados opónganse.
Juzgado Local Civil, Boaco, dos Febrero mil novecientos setentiocho. — S. Medina, Sria. 3 1
- Reg. No. 648 — R/F 591997 — Valor ₡ 45.00
Yolanda Meza Moreno, solicita supletorio, urbano, lindante: Norte, Paula Meza; Sur, Olga Meza; Este, Antonia Martínez; Oeste, Arnoldo Velásquez, calle.
Opónganse.
Juzgado Local, Trinidad, veinte Diciembre mil novecientos setenta y siete. — Zorayda Pineda Pauth, Sria. 3 1
- Reg. No. 649 — R/F — 591995 — Valor ₡ 45.00
María Agustina Rizo Gutiérrez, solicita supletorio, rústico, lindante: Norte, Reyes Jiménez; Sur, Rodrigo Blandón; Oriente, Sucesores Jeremías Dávila, camino; Occidente, Reyes Jiménez y Rodrigo Blandón.
Opónganse.
Juzgado Local, Trinidad, veintiocho de Noviembre mil novecientos setenta y siete. — Zorayda Pineda Pauth, Sria. 3 1
- Reg. No. 650 — F/F 591996 — Valor ₡ 45.00
Carlos Castillo Mairena, solicita supletorio urbano; lindante: Norte, Asisclo Mairena; Sur, Rosaura Blandón; Este, Rosaura Blandón; Oeste, Gerónimo Tórrez.
Opónganse.
Juzgado Local, Trinidad, nueve Diciembre mil novecientos setenta y siete. — Zorayda Pineda Pauth, Secretaria. 3 1
- Reg. No. 651 — R/F 850531 — Valor ₡ 45.00
José María González Carranza, solicita supletorio, rural, lindantes: Norte, Trinidad Avelares; Sur, Alberto Avilés; Este, Salvador Baca; Oeste, Juan Moreno.
Opónganse.
Juzgado Local Civil, El Viejo, Mayo diez mil novecientos setentisiete. — Nohemy de Rodríguez, Secretaria. 3 1
- Reg. No. 652 — R/F 850530 — Valor ₡ 45.00
Benita Palma Pérez, solicita supletorio urbano, lindantes: Norte, Francisco Figueroa Romero; Sur, Zoila Meléndez; Este, Miriam Padilla; Oeste, Sara Luisa Caballero.
Opónganse.
Juzgado Local Civil, El Viejo, Julio uno mil novecientos setentisiete. — Nohemí de Rodríguez, Secretaria. 3 1
- Reg. No. 653 — R/F 850580 — Valor ₡ 45.00
Martha de Tijerino, solicita supletorio, rural, lindantes: Norte, Luis y Rodrigo Caballero; Sur, Petrona Rojas; Oriente, Pastora López; Poniente, Luisa Rojas.
Opónganse.
Juzgado Local Civil, El Viejo, Noviembre tres mil novecientos setentisiete. — Nohemy Rodríguez, Secretaria. 3 1
- Reg. No. 777 — R/F 910736 — Valor ₡ 90.00
Luis Enrique Marín Gadea, solicita supletorio, urbano, casa solar Jalapa, de veinticinco varas porte Norte y Sur; Oriente, cuarenta varas; Occidente, veintinueve varas; linderos: Norte, Leoncio Rayo; Sur, camino al Coyol; Oriente, Alfredo Urbina; Occidente, señores Guillén.
Opónganse.
Juzgado Distrito, Ocotal, doce Diciembre mil novecientos setentisiete. — José León Mora B., Juez. — Reyna de Cano, Sria. 3 1
- Reg. No. 779 — R/F 846951 — Valor ₡ 90.00
Violeta Benavides de Cisneros, solicita título supletorio, predio urbano, de trescientas noventa varas cuadradas, lindante: Oriente, Violeta Benavides de Cisneros y Manuel Gámez; Poniente, Violeta Benavides de Cisneros y Sucesores de Adolfo Urrutia; Norte, Carmen de Terán, Moisés Camas y Alba y Melba Ocampos; Sur, Jorge Castillo y Sucesores de Adolfo Urrutia.
Opónganse.
Juzgado Civil Distrito, Estelí, cinco de Octubre de mil novecientos setentisiete. — Emilio Medrano, Secretario. 3 1
- Reg. No. 575 — R/F 850768 — Valor ₡ 90.00
Emilia Sarria de Rodríguez, solicita título supletorio, finca rústica, situada comarca El Bosque, jurisdicción Posoltega, compuesta cinco manzanas ocho mil trescientos sesenticinco varas treintinueve centésimas de otra, terreno propio, lindante: Norte, Sucesión Lorenzo Ulloa; Sur, camino enmedio, Luis Beltrán, María Dolores Sarria; Oriente, Alberto Sarria; Poniente, Emilia de Rodríguez.
Interesados opóngase término legal.
Juzgado Civil Distrito, Chinandega, Enero siete mil novecientos setentiocho. — Carlos Alberto López, Secretario. 3 1
- Reg. No. 563 — R/F 910000 — Valor ₡ 45.00
Triny Paguaga, pide título potrero, veinticinco manzanas, ubicada Jalapa, Norte, Teófilo Ramos; Sur, Tito Benavides; Oriente, Héctor Placencia; Occidente, Mercedes Ramos.
Opónganse.
Juzgado Local, Jalapa, trece Diciembre mil novecientos setentisiete. — Coronado López, Srio. 3 1
- Reg. No. 560 — R/F 931712 — Valor ₡ 90.00
Edmundo Suárez Ojeda, solicita supletorio rústica, Cacao, Municipio Muelle de los Bueyes; linderos: Norte, con terrenos de Santiago López; Sur, terrenos de Santiago López y al Oeste, terrenos de Antonio Bravo y Felipe Romero.
Opónganse.
Dado Juzgado Local Unico, San Pablo de Muelle de los Bueyes, veinte y nueve Septiembre mil novecientos setenta y siete. — R. Cisne A. — Socorro Lazo de Ríos, Sria. 3 1
- Reg. No. 561 — R/F 931711 — Valor ₡ 90.00
Agustín Ruiz García, solicita supletorio rústico, La Patriota, Municipio de Muelle de los Bueyes, linderos: Norte, Isable Sandoval Núñez; Sur, Cruz Morales; Este, Agustín Ruiz García; Oeste, Pedro López Sandoval.
Opónganse.
Dado Juzgado Local Unico, San Pablo de Muelle de los Bueyes, tres de Octubre de mil novecien-

tos setenta y siete. — R. Cisne A. — Socorro Lazo de Ríos, Sria.

3 1

Reg. No. 562 — R/F 931710 — Valor ₡ 90.00
José González García, solicita supletorio urbana, este. Municipio, lindante: Norte, Petronilla Oporta; Sur, Angelina Chavarría; Este, boca-calle enmedio; Oeste, Adelaido Rayo.

Opónganse.

Juzgado Local Unico. Muelle de los Bueyes, treinta de Enero, setenta y ocho. — Rodolfo Cisne A., Juez Local. — Socorro Lazo de Ríos, Sria.

3 1

Reg. No. 609 — R/F 186143 — Valor ₡ 45.00
Ernesto Sandino Hernández, solicita supletorio, rústica, esta jurisdicción; limitado: Oriente, Raúl Baltodano; Poniente, Petrona Zúniga; Norte, carretera; Sur, Vilma Zambrana.

Oponerse legalmente.

Juzgado Local. Niquinohomo, Enero 20 de 1978. — Arnulfo Gutiérrez C., Secretario.

3 1

Reg. No. 607 — R/F 910532 — Valor ₡ 45.00
Juan Herrera, Azucena Urbina, piden supletorio, solar Susucayán, veinte varas en cuadro; lindando: Norte, Iglesia; Sur, Doroteo López; Oriente, Pastor Ortez; Occidente, Tano Ortez.

Opónganse.

Juzgado Local. Jicaro, 20 Enero 1978. — Lilliam Marín, Secretaria.

3 1

Reg. No. 608 — R/F 186142 — Valor ₡ 45.00
Santiago Altamirano, solicita supletorio, urbano, esta ciudad; limitado: Oriente, herederos Benicio Norori; Poniente, Calle, Fidelia Canda; Norte, Santiago Altamirano; Sur, Esther de Pavón.

Oponerse legalmente.

Juzgado Local. Niquinohomo, Enero 20 de 1978. — Arnulfo Gutiérrez C., Srio.

3 1

Reg. No. 621 — R/F 853168 — Valor ₡ 90.00
Carlos Sánchez, solicita supletorios, rústicos, Telpaneca, a) veinte manzanas; Oriente, Santiago González; Occidente, Celso Sánchez; Norte, Cristóbal Gómez; Sur, Filemón Toruño. b) cuatro manzanas; Norte, y Oriente, Amparo de Varela; Sur, Vicente Pérez; Occidente, Agustín Peralta Ruiz.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, veintiocho Noviembre mil novecientos setentisiete. — Luis Adolfo Díaz, Secretario.

3 1

Reg. No. 622 — R/F 853159 — Valor ₡ 45.00
Miriam de Ponce, solicita título supletorio, rústico, San Lucas, cinco manzanas; Norte, Saturnino Benavidez; Sur, Héctor Bográn; Oriente, Saturnino Benavidez; Occidente, Pantaleón Pérez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, veinticuatro Noviembre mil novecientos setentisiete. — Luis Adolfo Díaz, Srio.

3 1

Reg. No. 623 — R/F 853199 — Valor ₡ 45.00
María Ascensión Centeno de Meneses, solicita supletoria, tres manzanas, San Juan Río Coco, Norte y Oeste, Francisco Talavera; Este, y Sur, Felipe Talavera.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, Noviembre veintiséis mil novecientos setentisiete. — Luis Adolfo Díaz, Secretario.

3 1

Reg. No. 624 — R/F 777434 — Valor ₡ 45.00
Cristina Hernández, solicita supletorio, urbano, esta ciudad, Norte, Carlos Argüello; Sur, Blanca Rojas; Oriente, Calle; Poniente, Esperanza Arias, estimado Doscientos Córdoba.

Opónganse.

Juzgado Local. Diriamba, Diciembre trece mil novecientos setentisiete. — Pedro J. Pérez, Juez. Local Civil de Diriamba. — Pedro Molina, Srio.

3 1

Reg. No. 625 — R/F 777433 — Valor ₡ 45.00
Leonel Quinatanilla López, solicita supletorio, urbano, 9 x 25 varas; Norte, Juana Medina; Oriente, José María Contreras; Poniente y Sur, calles.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Diriamba, Noviembre dieciocho de setentisiete. — Pedro Molina, Srio.

3 1

Reg. No. 626 — R/F 849755 — Valor ₡ 45.00
Rafael Rodríguez Molina, solicita supletorio, predio urbano, Norte, Celsa Montes; Sur, Avenida de por medio; Oriente, montes incultos; Poniente, Armando Cáceres.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Chinandega, veintiuno Noviembre mil novecientos setentisiete. — Julio Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 627 — R/F 565237 — Valor ₡ 45.00
Angela de Calvo, solicita supletorio, urbano, Moyogalpa, Oriente, Rogelio Calvo; Poniente, Andrés Alvarez; Norte, Calle; Sur, Escuela Pública.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Moyogalpa, catorce Agosto mil novecientos setentisiete. — Carmen Guillén, Srio.

3 1

Reg. No. 628 — R/F 910010 — Valor ₡ 90.00
Abelino Herrera Ortez, solicita supletorio rústico, lote de treinticinco manzanas con un mil trescientos diecisiete varas cuadradas, situado, San Francisco, Ciudad Antigua; Norte, Ismael Bello-rín; Sur, Rodolfo Melgara, otros; Oriente, Perfecto Herrera; Occidente, Isidro Huete, Victor Zelaya, otro.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotul, diecisiete Noviembre mil novecientos setentisiete. — José León Mora B., Juez. — Reyna de Cano, Sria.

3 1

Reg. No. 510 — R/F 802983 — Valor ₡ 45.00
Lucas Pavón Brenes, solicita supletorio rural, Nandaime; linderos: Oriente, Catario Cano; Poniente, Román Rodríguez; Norte, carretera; Sur, testamentaria José María Vado.

Opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. Granada, dos Febrero mil novecientos setentiocho. — Alvaro Bermúdez, Srio.

3 2

Reg. No. 519 — R/F 931314 — Valor ₡ 135.00
Mario Casanella, mayor de edad, casado, Pastor Bautista, del domicilio de Managua, en representación de la Convención Bautista de Nicaragua, solicita título supletorio, predio ubicado en el Barrio San Vicente, donde está construida la Iglesia Bautista de San Vicente, treinta varas de ancho, por cinco de largo; linda: Norte, Justo Pastor Bejarano; Sur, camino enmedio, Justo García; Oriente, calle enmedio, Marco Antonio García y Poniente, Filemón Parrales.

Opónganse término legal.

Juzgado Primero Civil del Distrito de Diriamba. Diriamba, dos de Febrero de mil novecientos

setenta y siete. — Dr. León Cortés C., Juez. — Luis A. Torres Masís, Secretario.

3 2

Donación de Solar Municipal

Reg. No. 778 — R/F 777278 — Valor ₡ 135.00
Rosa Amanda Carranza Suárez, solicita donación Municipal predio urbano, esta ciudad, veinticinco varas de fondo por diecisiete varas de frente; limitada así: Norte, Solar y casa de Genara Borge; Sur, solar de don Rafael Treminio; Oriente, casa de don Santo Feliciano Hernández, calle de por medio; Occidente, casa y solar del señor Félix Obando Dávila.

Con derecho opóngase.

Alcaldía Municipal de Camoapa, diez de Febrero de mil novecientos setenta y ocho. — V. Flores M., Secretario.

3 1

Arriendos de Terrenos Ejidales

Reg. No. 722 — R/F 853112 — Valor ₡ 45.00
Bernardo Rocha, solicita arrendamiento, ciento sesentisiete, manzanas ejidales San Francisco. Lindantes: Oriente, Sur, Antonio Centeno; Occidente, Terencio Gómez; Norte, Esteban López.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. Telpaneca, Enero veintiuno, mil novecientos setentiocho. — Guillermo Vallecillo Delgado, Secretario.

3 1

Reg. No. 726 — R/F 962223 — Valor ₡ 90.00

Irma Moreno de Ocón, solicita arriendo terreno, ejidal este Municipio, cincuentisiete manzanas en San Marcos, lindante: Oriente, sitio San Joaquín; Poniente, Efraín Reyes; Norte, Leopoldo Molina; Sur, sitio San Joaquín.

Interesado opóngase término legal.

Santo Tomás, Chontales, diecisiete Noviembre, mil novecientos setentisiete. — Arturo Miranda, Alcalde. — Concepción Morales S., Srío.

3 2

Reg. No. 725 — R/F 962222 — Valor ₡ 90.00

Bernardino López González, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, solicita en arriendo quince manzanas, ejidos en la Comarca "El Jicarito", jurisdicción Santo Tomás. Linda: Norte, con el mismo Bernardino López González; Sur, Feliciano García; Este, Eusebio Gaitán y Oeste, Roque López González.

Quien pretenda derechos opóngase término legal.

Alcaldía Municipal. — Santo Tomás, cuatro de Agosto de mil novecientos setenta y siete. — Arturo Miranda, Alcalde.

3 2

CONVOCATORIA A ACCIONISTAS DE CENTROAMERICANA DE AHORRO Y PRESTAMO, S. A. "CAPSA"

Reg. No. 754 — R/F 962871 — Valor ₡ 180.00

Con instrucciones de la Junta de Directores de "Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) y de conformidad con la Escritura Social y Estatutos de la misma, por este medio me permito citar a los Accionistas de dicha Sociedad para celebrar Junta General de Accionistas Ordinaria, la cual se llevará a efecto en esta ciudad a las cinco de la tarde del día Viernes diez de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, en el Salón Rubén Darío del Hotel Intercontinental Managua de esta ciudad.

Se tratarán los siguientes puntos de Agenda:

- 1.—Informe del Directorio.
- 2.—Conocer Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1977.
- 3.—Informe de Auditoría Interna.
- 4.—Elección de Directores.
- 5.—Conocer plan de distribución de utilidades.
- 6.—Propuesta de Aumento de Capital.
- 7.—Tratar cualesquiera otros asuntos.

Managua, D. N., nueve de Febrero de mil novecientos setenta y ocho.

René Lacayo Debayle,
Secretario Junta de Directores de
CENTROAMERICANA DE AHORRO Y
PRESTAMO, S. A. (CAPSA)

3 3

SOLICITUD DE REPOSICION DE TITULO EXTRAVIADO DE "INVERSIONES NICARAGUENSES DE DESARROLLO, S. A." (INDESA)

Reg. No. 617 — R/F 931905 — Valor ₡ 270.00

Se informa a solicitud de parte interesada, que el Título de Inversión Obligación Rentable Certificada, emitido por INDESA se ha extraviado y que corresponde a la siguiente descripción:

No.	MONTO	PLAZO	EMISION
5583—ID	₡ 75,000.00	3 Años	16/Mayo/1973
5664—ID	" 180,000.00	3 Años	16/Mayo/1973
5788—ID	" 50,000.00	5 Años	7/Septiembre/1973
5789—ID	" 50,000.00	5 Años	7/Septiembre/1973
CH—1000—ID	" 112,000.00	1 Año	29/Agosto/1976
CH—1020—ID	" 28,000.00	6 Meses	1/Octubre/1975
CH—1021—ID	" 35,000.00	6 Meses	1/Octubre/1975
CH—1022—ID	" 70,000.00	6 Meses	1/Octubre/1975

Su titular solicita la reposición correspondiente. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la fecha de la primera publicación, por este medio se efectuará la reposición, dejando sin valor el título original, objeto de la misma.

Oscar Moreira Araica,
Contralor General.

3 1

CITACION A SEÑORES PORFIRIO PICADO Y REYNA SOLANO PARA GUARDA DE SU HIJO JONSON

Reg. No. 394 — R/F 936269 — Valor ₡ 135.00

A solicitud Doctor Augusto Flores Lovo, Director Hospital San Vicente, esta ciudad, se llama a los señores Porfirio Picado y Reyna Solano, se presenten este Juzgado a hacerse cargo guarda su hijo menor Jonson Picado Solano, bajo apercibimientos perder patria potestad sobre dicho menor. Artos. 262 y 269 No. 4—C.

Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, veinte Enero mil novecientos setenta y ocho. — Carlos José Paredes Prieto. — Julio C. Mendoza, Secretario.

3 3

Declaratoria de Heredero

Reg. No. 788 — R/F 802992 — ₡15.00

Armando Lacayo Sevilla, solicita declararse heredero de Rosa Delfina Lacayo Lacayo, bienes mobiliarios.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, uno Febrero, mil novecientos setentiocho. — A. Bermúdez B., Srío.

1

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes;
Indice va como Suplemento.